ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN EMG N° 107/15

Asunción, 16 de diciembre de 2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN EMG Nº 100/2015, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2.015 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "OFICCE COMPU SOCIEDAD ANÓNIMA" LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER"*.-

VISTO: El "Acta de Evaluación – Complementaria", de fecha 05 de diciembre de 2015, relacionada a la Contratación Directa Nº 05/2015, "Adquisición de cartuchos de tinta y tóner – ID: 291878", en la que el Comité de Evaluación, aclara y detalla el análisis de la adjudicación recomendada en su primer Acta de Evaluación, conforme a lo requerido por Nota DNCP/DNC/Nº 30655/2015; y,

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento de Contratación Directa se encuentra previsto en el artículo 16, inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", "*...para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 34; ...*".

Que, en fecha 03 de diciembre de 2015, la Escribanía Mayor de Gobierno ha emitido su Resolución EMG Nº 100/15, adjudicando a Office Compu S.A. para la provisión de cartuchos de tinta y tóner para la institución, teniendo en cuenta la oferta presentada por ésta y el informe del Comité de Evaluación elevado a su consideración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E SU E L V E:

Art. 1º **RATIFICAR** lo dispuesto por Resolución EMG Nº 100/2015, de fecha 03 de diciembre de 2.015, "Por la cual se adjudica a la firma "Office Compu Sociedad Anónima", la adquisición de cartuchos de tinta y tóner.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCION

MARTA B. NARVAJA R.
Escribana Mayor de Gobierno